

DEC. ALCALDICIO N° 1724.-

CHEPICA, Agosto 17 de 2017.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 10 de Agosto de 2017 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 04 de Julio de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma, Directora de Administracion y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos.-

DECRETO: 1.- Reconózcase a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **AGRUPACION DE YOGA NAMASTE**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : NATALIA CORREA MORALES
SECRETARIA : ADRIAN ACEVEDO VALDES
TESORERA : MARIA REYES TORRES

13.918.842-K
11.749.794-1
5.995.018-5

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 17 de Agosto de 2020.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE
RCC/KAV/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



RÉBECA COFRE CALERON
ALCALDESA